162181
R. Dir. 837/3.854
LP/vs

Ref: RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO 711/3.848. NÓMINA DE FUNCIONARIOS AUTORIZADOS A EFECTUAR TRÁMITES ANTE BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. RECTIFICAR NUMERAL 2.

Montevideo, 21 de diciembre de 2016.

VISTO:

La Resolución de Directorio 711/3.848 de fecha 1/11/2016.

RESULTANDO:

I. Que en la citada Resolución se dispuso:

- Comunicar por Nota al Banco Hipotecario del Uruguay, las autoridades de la Administración Nacional de Puertos, y los funcionarios autorizados por esta Administración a operar en el mismo, y

- Autorizar a partir de la fecha de la presente Resolución a efectuar cualquier trámite, en forma conjunta, a nombre de la ANP ante el Banco Hipotecario del Uruguay a los funcionarios que se detallan a continuación:
  - ✓ Ec. Alejandro Antonelli C.I 1.382.553-6
  - ✓ Cra. Alicia Abelenda C.I 1.671.001-7
  - ✓ Cr. Hector Vizcaíno C.I 1.440.054-9
  - ✓ Cra. Mariana Szasz C.I 4.179.926-0
  - ✓ Cr. Eduardo Delgado C.I 3.048.353-1

II. Que la División Notarial del Área Jurídico Notarial informa que de acuerdo a la Resolución citada cuando se realice cualquier trámite en forma conjunta a nombre de esta Administración ante el BHU requerirá la actuación conjunta de todos los funcionarios citados.

CONSIDERANDO:

Que en consecuencia deberá rectificarse la Resolución de Directorio 711/3.848 indicando que actuará dos de ellos indistintamente en forma conjunta.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.854, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

Rectificar el numeral 2. de la parte resolutiva de la Resolución de Directorio 711/3.848 debiendo decir:

Autorizar -a partir de la fecha de la presente Resolución- a efectuar cualquier trámite a nombre de la ANP ante el Banco Hipotecario del Uruguay -actuando dos de ellos indistintamente en forma conjunta- a los funcionarios que se detallan a continuación:

- ✓ Ec. Alejandro Antonelli C.I 1.382.553-6,
- ✓ Cra. Alicia Abelenda C.I 1.671.001-7,

- ✓ Cr. Hector Vizcaíno C.I 1.440.054-9,
- ✓ Cra. Mariana Szasz C.I 4.179.926-0,
- ✓ Cr. Eduardo Delgado C.I 3.048.353-1.

Notificar la presente Resolución.

Cumplido, cursar a sus efectos al Área Jurídico Notarial.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.